

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

### Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

*Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número PQ-71/02.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución, correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99.

Número expediente: PQ-71/02.

Nombre y Apellidos: Don Mark Bowler Smith.

NIE: X-2911781-G.

Domicilio: Calle Maiquez, 18-6º C, Madrid.

Denunciante: Guardia Civil de Cabuérniga (Cantabria).

Motivo del expediente: Realizar una acampada libre, fuera de los lugares establecidos para ello, en la zona de Casa de Monte, en el interior del Parque Natural Saja Besaya, hechos denunciados a las 12,35 horas del día 4 de agosto de 2002. Los hechos descritos constituyen una infracción prevista en el artículo 21.15 de la Ley de Cantabria 7/1.997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Importe de la multa: 60,10 euros, y si la misma se hiciera efectiva en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se reducirá su cuantía en un 30%.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (Calle Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 6 de noviembre de 2002.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Carlos de Miguel González.

02/14290

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

### Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

*Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número S-39/02.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución, correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: S-39/02.

Nombre y Apellidos: Don Ezequiel Bañuelos García.

Domicilio: Colonia Virgen del Mar, 20 bajo. Santander (Cantabria).

D.N.I.: 14263806.

Denunciante: Guardia Civil de Camargo.

Motivo del expediente: Capturar tres ejemplares de erizos común, el día 4 de septiembre de 2002, en el barrio Ladredo, término municipal de Camargo. Los hechos

descritos constituyen una infracción tipificada como grave, según lo dispuesto en el artículo 50.29 de la Ley de Cantabria 3/1.992 de 18 de marzo, de Protección de Animales, modificada y adaptada por la Ley de Cantabria 8/1.997, de 30 de diciembre.

Importe de la multa: 270,46 euros, y si la misma se hiciera efectiva dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, se aplicaría una reducción del 20% sobre dicha cuantía.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 20 de noviembre de 2002.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Carlos de Miguel González.

02/14297

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

### Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

*Notificación de resolución de expediente de denuncia número P-31/02.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución, correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Número expediente: P-31/02.

Nombre y Apellidos: Don Jesús Ruiz de Erenchun Elcoro.

Domicilio: Calle Inchaurredo, 44-1º D. Durango (Vizcaya).

D.N.I.: 30637415.

Denunciante: Guardia Civil de Ramales de la Victoria.

Motivo del expediente: Navegar con embarcación de recreo (piragua) entorpeciendo la práctica de la pesca, en el río Gándara, lugar denominado «Salto del Oso», término municipal de Ramales; a las 18,35 horas, del día 13 de abril de 2002. Los hechos descritos constituyen una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 54.12 de la Ley de Cantabria 3/92, de 18 de marzo, modificada por la Ley 8/97, de 30 de diciembre.

Importe de la multa: 60,10 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacerse la sanción en el plazo de un mes, en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4 Santander), contado a partir del día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 13 de noviembre de 2002.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Carlos de Miguel González.

02/14286